



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El 10 de agosto de este año el Concejo Deliberante de Guardia Mitre declaró "Pueblo Turístico" a dicha localidad.

El proyecto aprobado, de autoría de la Concejal de la Alianza Nancy Cerviño, pretende revertir la actual situación de la localidad reactivando las chacras abandonadas y generando una apertura que incentive el resurgimiento de esta pintoresca zona.

El turismo rural ha venido a acompañar a este sector tan golpeado por la recesión económica abriendo una puerta que pueda generar una fuente de ingreso novedosa.

La República Argentina requiere de un profundo cambio de visión en su desarrollo territorial. La existencia de un importante número de municipios con escasa cantidad de población, lo cual determina una baja densidad de habitantes por km², esto último constituye una restricción para su desarrollo y para la eficiencia de la gestión municipal.

En efecto, la posibilidad de un eficaz funcionamiento de las administraciones municipales se ven limitadas entre otros por: la baja recaudación fiscal, lo escaso e inestable de los recursos de la coparticipación municipal, la insuficiencia de las actividades generadoras de la renta municipal por lo exiguo de las actividades productivas, la falta de flexibilidad de los costos fijos en los presupuestos.

La difícil situación que viven nuestras economías regionales requiere para revertirla de acciones concretas por parte de los diferentes niveles de gobierno (municipio, provincia y nación).

Visto que el turismo es una actividad creciente en nuestro país y con alto potencial, entendemos que a partir de una clara decisión política del sector público, con el necesario consenso de los protagonistas locales, se puede implementar este proyecto que rescata y valoriza la cultura y se fortalece a partir de las producciones regionales, diversificando las fuentes de ingreso de la población.

Esto permitirá crear fuentes de trabajo genuinas que arraigan a la población y por sobre todas las cosas demandan manos de obra del lugar. Esto es particularmente importante, ya que los jóvenes y las mujeres tienen una actividad destacada en las acciones vinculadas con el turismo rural.

Nuestro principal objetivo es que este proyecto contribuya significativamente al desarrollo de las economías regionales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

AUTOR: Luis Alberto Falcó.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico el proyecto "Pueblo Turístico" para la localidad de Guardia Mitre, aprobado por ordenanza municipal n° 007/01 del 10 de agosto de 2001.

Artículo 2°.- De forma.